



472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Rematado
		Cerrado	No Continúa
		Excedido	Acreditado C.A. Sumo
	Hecho en Via	Hecho en Via	
Fecha: 18/02/17	Fecha: 18/02/17		
Nombre de destinador:	Nombre del conductor		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

Hecho en Via
C.C. 80.142.152

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2019
SDM-SC- 55282

Señor(a)
JAIME ERNESTO RUIZ LOPEZ
CALLE 74 C # 70 - 48 PISO 4
BARRIO BONANZA
CELULAR: 3585104584
Bogotá D. C.

REF: Respuesta Derecho de Petición SOM 38097-2019

Respetado(a) Ciudadano(a)

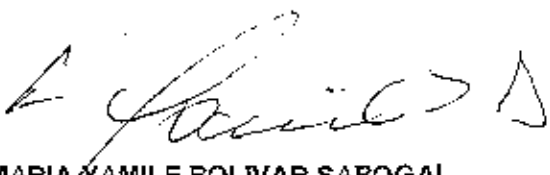
En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que revisada la imagen del comparendo No. **100188800880 13395335** de **13 de febrero de 2017**, se puede establecer que los datos consignados en los espacios asignados para el conductor responsable del vehículo **CRX019** y que fueron diligenciados por el Agente de Tránsito, en vía, esto es, el número de cédula de ciudadanía y nombre transcritos en la casilla 10, corresponden a **JAIME ERNESTO RUIZ LOPEZ** identificado con cédula de Ciudadanía No. **1.014.290.635**; razón por la cual, no es posible proceder a expedir un acto administrativo que modifique tal situación, afectando la cartera del distrito.

De conformidad con lo anterior, es de mencionar que la Fiscalía General de la Nación es la entidad competente para investigar una posible suplantación personal en aras de determinar quien se identificó con el número de su cédula de ciudadanía el **13 de febrero de 2017**, debiendo por su parte adelantar todas las gestiones pertinentes en aras de aclarar tal circunstancia.

Así las cosas, una vez divisada la persona que se presentó en vía con el número de identificación **1.814.290.635**, debe ser puesto en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad en caso de tenerse que adelantar algún trámite respecto a la orden de comparendo **180100080008 13395335** de **16 de febrero de 2017**.

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, no es posible acceder a lo pretendido y en los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

J. Zamudio - Abogado - Subdirección de Convenciones.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
Secretaría de Movilidad - sede
Dirección: Calle 13 # 57-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG224036504CC

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JAIME ERNESTO RUIZ

Dirección: CALLE 74 C NO 70 - 48
PISO 4 - BARRIO BONANZA

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Representante: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111061077 - 35

Fecha Admisión:

05/04/2019 10:21:26

At: Porcentaje de pago: 00000 de 11-10-17

At: Porcentaje de pago: 00000 de 11-10-17

At: Porcentaje de pago: 00000 de 11-10-17

At: Porcentaje de pago: 00000 de 11-10-17

At: Porcentaje de pago: 00000 de 11-10-17

At: Porcentaje de pago: 00000 de 11-10-17

At: Porcentaje de pago: 00000 de 11-10-17

dbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9535

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-38097/ JAIME ERNESTO RUIZ LOPEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-55282 del 01 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-38097.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)